



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 9 de agosto de 2017	<b>ORDEN No.:</b> OC/GOES128/2017
-----------------------	---	--------------------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	"SUMINISTRO DE CAMISAS POLO PARA LAS PERSONAS DEL ELENCO ARTÍSTICO Y PERSONAL TÉCNICO QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACTÍVATE EN LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS IV"
--------------------	--

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
---------------------------------------	------------

<b>WILLIAM ALEXANDER CHACON VALENCIA</b>	<b>[REDACTED]</b>
--	-------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	200	UNIDAD	SUMINISTRO DE CAMISA POLO BORDADA, COLORES AZUL, AZUL CLARO, BLANCO Y CELESTE, SEGÚN DISEÑO ANEXO 2. -40 TALLAS XS (10 DE CADA COLOR) -60 TALLAS S (15 DE CADA COLOR) -60 TALLAS M (15 DE CADA COLOR) -40 TALLAS L (10 DE CADA COLOR)	\$ 11.30	\$ 2,260.00

<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 2,260.00</b>
--------------------	--------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Las camisas tipo polo, se solicitan para identificar a las personas de los elencos artísticos y personal técnico de la Secretaría de Cultura, que participan en las Actividades.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES-PESS IV**

<b>GARANTÍA:</b> Compromiso de presentar NOTA DE GARANTÍA a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en la cual se garantiza el cambio de productos por mala calidad o que presenten deterioro o defectos en elaboración; asimismo se efectuará cambio de tallas si es necesario u otros relacionados, con una vigencia mínima de 30 días calendario.	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> El suministro deberá entregarse diez días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
---	--	---

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Final Calle México y 2a Avenida Sur, Barrio San Jacinto

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro y Copia de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Licda. Yaneth Rivera, Técnico Administrativo, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono:2555-0628, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable de los documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.




DESIGNADO  Vo.Bo. JEFE DEL DACI 




GOBIERNO DE EL SALVADOR



COMISIÓN DE LA CORPORA PARA OBRAS DE BARRIO Y VIVIENDA

WILLIAM ALEXANDER CHORION VALENCIA

Versión Pública



William Alexander Chorion Valencia

Adelusion

22/08/2017